DECISIONES

DECISIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LOS GOBIERNOS DE LOS ESTADOS MIEMBROS DE LA UNIÓN EUROPEA

de 8 de julio de 2010

por la que se nombran jueces del Tribunal General

(2010/400/UE)

LOS REPRESENTANTES DE LOS GOBIERNOS DE LOS ESTADOS MIEMBROS DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de la Unión Europea y, en particular, su artículo 19,

Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea y, en particular, sus artículos 254 y 255,

Considerando lo siguiente:

(1) En virtud de las disposiciones de los Tratados, cada tres años debe procederse a una renovación parcial de los jueces del Tribunal General. Para el período comprendido entre el 1 de septiembre de 2010 y el 31 de agosto de 2016 había que nombrar a catorce jueces del Tribunal General.

(2) El 23 de junio de 2010, la Conferencia de Representantes de los Gobiernos de los Estados miembros nombró a diez jueces del Tribunal General para el período arriba mencionado ([1]).

(3) Para completar la renovación parcial de los jueces del Tribunal General, los Gobiernos de los Estados miembros deben aún proceder al nombramiento de jueces para los cuatro puestos restantes.

(4) Los Gobiernos de los Estados miembros de que se trata han propuesto respectivamente la renovación del mandato de juez en el Tribunal General del Sr. Ottó CZÚCZ, así como el nombramiento del Sr. Marc van der WOUDE. El Comité creado en virtud del artículo 255 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea emitió un dictamen sobre la idoneidad de esos dos candidatos para el ejercicio de las funciones de juez en el Tribunal General. Si bien la candidatura del Sr. Ottó CZÚCZ se había retirado, el Gobierno del Estado miembro de que se trata acaba de indicar que propone a dicha personalidad para un nuevo mandato de juez en el Tribunal General.

(5) Resulta, pues, conveniente proceder al nombramiento de dos miembros del Tribunal General para el período comprendido entre el 1 de septiembre de 2010 y el 31 de agosto de 2016; el nombramiento de los jueces para los dos puestos restantes tendrá lugar posteriormente.

HAN ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

Artículo 1

Se nombran jueces del Tribunal General para el período comprendido entre el 1 de septiembre de 2010 y el 31 de agosto de 2016 a los Sres. Ottó CZÚCZ y Marc van der WOUDE.

Artículo 2

La presente Decisión entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el *Diario Oficial de la Unión Europea*.

Hecho en Bruselas, el 8 de julio de 2010.

Por el Consejo
El Presidente
J. DE RUYT

([1]) Decisión de los Representantes de los Gobiernos de los Estados miembros de la Unión Europea por la que se nombran jueces del Tribunal General (DO L 163 de 30.6.2010, p. 41).